



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2022-00440-00

Con fundamento en la solicitud que antecede, se corrige el auto de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago dentro del presente asunto, en el sentido de excluir la frase “**capital**” de los numerales 1.3 y 2.5, respetivamente, cuyos valores corresponden a otros conceptos como allí se indicó. En lo demás la providencia continúa incólume.

Notifíquese esta providencia al demandado, conjuntamente con el mandamiento de pago atrás referido.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 146 del 14-dic-2022